
REGISTRO NACIONAL DE ÁRBITROS DE PÁDEL (RNAP)

Índice

1. Objetivo
2. Integrantes del RNAP
3. Gestión

1. Objetivo

- a. Mantener un registro de todos los árbitros FEP y su categoría.
- b. Regular las relaciones entre titulaciones federativas de juez árbitro autonómico y nacional.

2. Integrantes del RNAP

- a. Los integrantes del RNAP serán todos aquellos árbitros que tengan la titulación FEP.

3. Gestión

- a. El RNAP es un registro público que gestionará la FEP.
- b. Licencias de árbitros. Las FFAA emitirán las licencias de aquellos árbitros que cumplan los requisitos para inscribirse en el RNAP, que serán los únicos cuya licencia habilitará la FEP.
- c. Todos los Jueces Árbitros serán incluidos en el RNAP de acuerdo al esquema establecido por el CTAP (Comité Técnico de Árbitros de Pádel):

- i. Inactivos: Jueces Árbitros FEP con titulación pero que no han cumplido los mínimos de actividad anual requeridos.
 - ii. 3ª Categoría: Jueces Árbitros FEP de 3ª categoría.
 - iii. 2ª Categoría: Jueces Árbitros FEP de 2ª categoría, y aquellos que estando en el RNAP en 3ª asciendan a 2ª según los condicionamientos del CTAP (actividad, examen, informes).
 - iv. 1ª Categoría: Jueces Árbitros FEP de 1ª categoría, y aquellos que estando en el RNAP en 2ª asciendan a 1ª según los condicionamientos del CTAP (actividad, examen, informes).
- d. Los Jueces Árbitros que queden incluidos en el RNAP quedarán habilitados para participar en determinadas competiciones del calendario FEP, conforme a su categoría.
- e. Actualizaciones
- i. Todos los Jueces Árbitros del RNAP serán sometidos a distintas acciones de actualización, según su categoría y según se vayan actualizando las normativas, reglamentos y/o métodos relacionados con el alcance de su actividad. Además, se establecerán exámenes para el acceso a una categoría superior o para mantener la categoría en casos especiales (ej.: inactividad de un Juez).